



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Participación en la

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-14-2024

Relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

Página 1 de 53

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00
Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

WUOLU

Trabajo
y transparencia

ÍNDICE

CAPÍTULO I	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN	PAG. 8
CAPÍTULO II	
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO	PAG. 8
CAPÍTULO III	
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	PAG. 9
CAPÍTULO IV	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA	PAG.10
CAPÍTULO V	
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA	PAG. 10
CAPÍTULO VI	
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	PAG. 10
CAPÍTULO VII	
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	PAG 11
CAPÍTULO VIII	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 16
CAPÍTULO IX	
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	PAG. 17

CAPÍTULO X	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG.18
CAPÍTULO XI	
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PAG.18
CAPÍTULO XII	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO RESCISIÓN DEL CONTRATO	PAG. 19
CAPÍTULO XIII	
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA	PAG. 21
CAPÍTULO XIV	
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN	PAG. 22
CAPÍTULO XV	
DE LAS SANCIONES	PAG. 22
CAPÍTULO XVI	
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES	PAG. 23
ANEXO TÉCNICO	PAG. 24
FORMATOS DE LOS ANEXOS	PAG. 27
GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 49

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**

Relativa a la “**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**”.

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	03 de abril de 2024		Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	A más tardar: 08 de abril de 2024	Antes de: 11:00 Hrs.	Correo electrónico: adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	11 de abril de 2024	11:00 Hrs.	Sala de Capacitación. Domicilio de “La Comisión”	Híbrido: *Presencial integrantes de la Comisión de Licitación.
Apertura de proposiciones	15 de abril de 2024	12:00 Hrs.	Sala de Capacitación. Domicilio de “La Comisión”	*Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones.
Dictamen	17 de abril de 2024	17:30 Hrs.	Sala de Juntas. Domicilio de “La Comisión”	*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de fallo	18 de abril de 2024	-----	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx	
Suscripción del contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del fallo.		Domicilio de “La Comisión”	

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, en el entendido que **los licitantes deberán entregar los sobres correspondientes en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del acto de Recepción y Apertura de las propuestas**, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el domicilio de "La Comisión", y **podrán entregarlas personalmente o a través de servicio postal o de mensajería certificada**, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público convocante.

Licitación: El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar a cabo una contratación.

Licitante: Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor: La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Libre a bordo: En piso en del Almacén General.

La Aseguradora: Empresa o compañía o institución constituida legalmente para que su actividad sea la venta de pólizas de seguros.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante "**La Comisión**", a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 párrafos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante "**La Ley**"; 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y IX; 3 fracciones I, II, III, VIII, X, XII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14 fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Modalidad de la licitación	Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando menos Tres Proveedores
Número y descripción de licitación	Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-14-2024 , relativa a la " Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular) ".
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada "Recursos Fiscales" para el ejercicio dos mil veinticuatro con número de folio 1048 de fecha 02 de abril de dos mil veinticuatro.
Partida presupuestal	34501 "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	Las pólizas deberán ser entregadas en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de " La Comisión ", ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Primer Piso, Colonia Federal, C.P. 91140, de esta Ciudad de Xalapa, Ver.
Tiempo y forma de entrega:	A más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la Notificación del Fallo (se entenderá como hábiles los laborables por " La Comisión "). Asimismo, en tanto se expiden las pólizas correspondientes, el licitante adjudicado, una vez recibido el Fallo, deberá emitir un escrito dirigido a la Dirección de Administración en el que manifieste su aceptación y donde exprese de manera clara que los vehículos relacionados en el Anexo Técnico estarán asegurados de acuerdo con la cobertura que se describe en el Anexo Técnico.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta licitación anticipos.

Por lo que los interesados en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente **Licitación Simplificada**, lo constituye la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **Anexo Técnico** de las presentes bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1º, párrafo tercero de "**La Ley**".

SEGUNDA. - Los **licitantes** deberán participar por la totalidad de la **Partida Única**, admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de **licitación**.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del Contrato será a partir **del 25 de abril de 2024 y hasta el 25 de abril de 2025** y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. – PRECIO. Los **licitantes** deberán sostener sus precios durante el proceso de **licitación**. Así mismo, el **licitante** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del Contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global del servicio ofertado a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. El **licitante** que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de las pólizas relativas a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**" en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "**La Comisión**", ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Primer Piso, Colonia Federal, C.P. 91140, de esta Ciudad de Xalapa, Ver.

Fecha de realización del servicio: La **Aseguradora** que resulte adjudicada, deberá entregar las pólizas, a más tardar dentro de los **cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo** (se entenderá como **hábiles** los laborables por "**La Comisión**").

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 21** de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso **del domicilio** de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 11:30 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la orden de compra, **utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico p-bart@hotmail.com

CAPÍTULO III
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la **Comisión de Licitación**, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La **Comisión de Licitación** de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a la **Licitación** y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente el **Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "La Comisión" Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la **Contraloría Interna** de conformidad con el artículo 58 de "La Ley".

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el **domicilio de "La Comisión"** conforme a lo establecido en el Glosario de términos de las presentes Bases de **Licitación**; así como, atención telefónica al número (228) 237.03.00 extensión 135.

CAPÍTULO IV
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

DÉCIMA. - En la presente **Licitación** Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus Anexos y demás señalados en "La Ley".

DÉCIMA PRIMERA. Para los “**Licitantes**” que decidan asistir en el acto de apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**
2. **Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).**
3. **En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar Carta Poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.**

A los Actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún “**Licitante**” en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los “**Licitantes**” tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el domicilio de “**La Comisión**”, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para presentarlos ante la “**Comisión de Licitación**” en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del “**Licitante**” el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el Acto de Apertura.

CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **Licitación** Simplificada se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

Los “**Licitantes**” que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA. - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes Bases de **Licitación**, podrá formular las preguntas por escrito en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo 22**), dirigiendo a la **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** con atención al **C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a la cuenta de correo electrónico p_bart@hotmail.com

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo 22.

DÉCIMA CUARTA. - La **Junta de Aclaraciones se llevará a cabo** en la Sala de Capacitación del **domicilio de "La Comisión"** en la fecha y hora establecido en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes Bases de **Licitación**. Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a más participantes.

En esta Junta, la convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Concluido el Acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los **"Licitantes"** que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el **domicilio de "La Comisión"**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas Bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias Bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"** participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes Bases.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los **"Licitantes"**, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la **Propuesta Técnica** y otro la **Propuesta Económica**, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la **Licitación** y la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente **Licitación** y deberán ser **foliados y firmados en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta **licitación** se generen. **El incumplimiento a estas Bases por parte del licitante que participe será motivo de desechamiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 39, fracción XI de "**La Ley**".

Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones. (Artículo 58 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave).

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
 - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del Instrumento Público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **licitante. (Anexo Núm. 1)**
 - B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 2).**
 - C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**
 - D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **Licitación** Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**



- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Anexo Núm. 5).**
- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de **Licitación** y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**
- G. Escrito de proposición donde describa **la partida única** de manera amplia, la cobertura y riesgos que ampara la póliza de seguro, tales como robo total, daños materiales parcial y total, rotura de cristales, responsabilidad civil, gastos médicos de ocupantes, asistencia vial y legal ilimitada y daños a terceros por la carga, de acuerdo con las especificaciones técnicas para **"Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"**, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB**), donde incluya el escrito de proposición, así como relación del parque vehicular asegurable y muestra de la póliza de seguro que ofrece, en idioma español. **La omisión del archivo digital será motivo de desestimación.**
- La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento, así como no presentar las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico que correspondan a las partidas en las que participa.**
- Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. **(Anexo Núm. 7).**
- H. Escrito en donde manifieste el **licitante BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la **Compañía Aseguradora** que representa, tiene experiencia en este tipo de aseguramiento y que puede cumplir total y correctamente con las condiciones de la **"Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"**, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando facturas de aseguramiento a Organismos Públicos y/o Privados, Contratos y/o Actas de Entrega Recepción expedidas de 2023 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**
- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que la **aseguradora**, en caso de resultar favorecida, se compromete a que los requerimientos solicitados en el **Anexo Técnico** de las bases de **licitación** quedarán plasmados de manera clara y precisa en las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora, así como en el Contrato que para tal efecto se suscriba con esta Comisión. Asimismo, donde se comprometa a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de **"La Comisión"**. **(Anexo Núm. 9).**

J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para efectuar el servicio derivado de la presente licitación. **(Anexo Núm. 10).**

K. El licitante deberá presentar carta en hoja membretada, en la cual manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que en caso de que resulte adjudicado:

La **aseguradora** presentará la identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables (además de los catálogos y/o pólizas), así como las situaciones en las que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro. **(Anexo Núm. 11).**

L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** donde el licitante se compromete a realizar las correcciones necesarias en las pólizas en caso de presentar algún error, en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la solicitud por parte de **"La Comisión"**, asimismo que presentará la siniestralidad al término de la vigencia de póliza. **(Anexo Núm. 12).**

M. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en el cual el **licitante** se compromete a establecer en las condiciones generales de la póliza o en su defecto, anexar un endoso a la póliza, que en caso de baja de alguna unidad vehicular este organismo tendrá derecho a la devolución que corresponda por concepto de primas no devengadas, a partir de la fecha en que se haga del conocimiento por escrito a la aseguradora hasta la fecha de terminación de vigencia de la póliza. **(Anexo Núm. 13).**

N. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 14)**

O. Documento de **currículum empresarial del licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **licitante**, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones donde se encuentra ubicado el **licitante** (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.

P. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.

Q. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2024) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en caso de no contar con tarjetón actualizado y resultar adjudicado, deberá presentar escrito donde manifieste se dará de alta en el padrón de proveedores de la CMAS.

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del **licitante**.



- R. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente **licitación**.
- S. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).
- T. Carta del **licitante** en hoja membretada manifestando que, acepta que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **licitación** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 15**).
- U. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). (**Anexo Núm. 16**).
- V. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y realización del servicio, motivo de la presente **Licitación**. (**Anexo Núm. 17**).

No deberá incluirse aspectos de la Proposición Económica dentro del sobre de la Proposición Técnica o viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de desechamiento.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta **base décima séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida única**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A. El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al (**Anexo Núm. 18**), que deberán corresponder con la descripción del servicio de su Propuesta Técnica.

Deberá presentar (**Dispositivo USB**), con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**.

- B. Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de las pólizas, materia de la presente **licitación**, en el lugar que se indica en los presentes Bases, cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el

Anexo Técnico, así mismo que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumpliendo al Contrato. **(Anexo Núm. 19).**

- C. Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 20).**

- D. Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia **(Anexo Núm. 21).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la "Comisión de Licitación"; invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de acuerdo con el artículo 58 de la "Ley", en la Sala de Capacitación en el domicilio de "La Comisión" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes bases de "Licitación".

DÉCIMA NOVENA. - Para los "Licitantes" que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la sala de capacitación, en el domicilio de "La Comisión", en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, es menester significar que los participantes **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.**

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Los participantes que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de **8:00 a 11:30** horas el día del Acto de Apertura de Propuestas.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "Ley", una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones Técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "**Comisión de Licitación**" de "**La Comisión**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocante y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a **los licitantes** que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las Bases de **Licitación**, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la **Licitación**.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de "**La Ley**".
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **Licitación**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de Notificación del Fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **licitantes** concertar posturas entre sí. La Contraloría Interna de "**La Comisión**", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la "**Comisión de Licitación**", podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **Licitación**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo determine conveniente la **Comisión de Licitación**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La "**Comisión de Licitación**" evaluará las propuestas ofertadas por los "**licitantes**", con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **licitación**, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por la totalidad de la partida única**, al **licitante** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades del servicio requerido y garantice a la **convocante** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de "**La Ley**", "**La Comisión**" podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad

superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la Propuesta Económica de dos o más **licitantes**, "**La Comisión**" optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **licitantes** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **Comisión de Licitación** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de "**La Ley**", los **proveedores** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de "**La Ley**".

CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El Fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **Licitación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de "**La Ley**". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de "**La Ley**".

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La **convocante** podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **licitación**, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **Licitación**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de "**La Ley**", las instituciones podrán pactar con sus **proveedores** la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el **proveedor** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, la propuesta presentada por los **licitantes** podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a **los cinco días hábiles posteriores** a la Notificación del Fallo, el Representante Legal del participante que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "**La Comisión**", para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción III y artículo 61 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de "**La Ley**", debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES



- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática actual de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del Contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de "**La Ley**".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, en la calidad de la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión**", dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, **los días laborables por "La Comisión"**) posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del Contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de "**La Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$ _____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio y los tiempos) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$ _____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de la "**Contratación de Seguro de Bienes**"

Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)", por parte del licitante (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de la **"Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **proveedor**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de **"La Ley"**.

CAPÍTULO XIII LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de **"La Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada, cuando:

- I. No haya **licitantes**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los **licitantes** incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;

- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la **Convocante** de considerar desierta la presente **Licitación** Simplificada, se comunicará por escrito a **los participantes**.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "**La Comisión**", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **licitante** único. Si se declara desierta la **Licitación** Simplificada, "**La Comisión**" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de "**La Ley**".

CAPÍTULO XIV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de "**La Ley**", los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La **Contraloría Interna** será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **Contraloría Interna** en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La **Contraloría Interna** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **Bases**, pedidos o contratos de la presente **Licitación**, serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la realización del servicio objeto de la presente **Licitación**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto Contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización**.
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **Licitación** en el término convenido, se procederá a la rescisión del Contrato.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el Contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la Notificación del Fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. **El proveedor** que infrinja alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de "**La Ley**", se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **Ley**.

**CAPÍTULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por “**La Comisión**”, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de “**La Ley**”, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de **Licitación** y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 03 DE ABRIL DE 2024.

ATENTAMENTE



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración



C.P.A. Jessed Eleuterio del Angel Marlasca
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales



Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-14-2024

Relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Única	Seguro Automotriz para 110 unidades	1	Servicio

Contratación de Seguro Automotriz en cobertura amplia para 110 vehículos del parque vehicular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

COBERTURA AMPLIA:

1. Robo total.
2. Daños materiales parcial y total.
3. Rotura de cristales.
4. Responsabilidad civil por daños a terceros.
5. Gastos médicos de ocupantes (de los que van adentro de cabina, en la parte trasera de las camionetas y de las retroexcavadoras), En relación con gastos médicos a ocupantes, considerar a los que se trasladan en la parte trasera de los vehículos de carga, siendo en las bateas y cajas de camionetas pick up y camiones de volteo y retroexcavadoras.
6. Asistencia vial legal ilimitada (grúas y arrastre de unidades con equipo de desazolve tipo Vacall y Vacon sin costo extra).

Periodo: del 25 de abril de 2024 al 25 de abril de 2025.

La carta cobertura deberá ser emitida al día posterior al fallo.

Las Pólizas deberán ser entregadas dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de la Notificación del Fallo.

Lo anterior de conformidad con la descripción y características de las unidades objeto de aseguramiento (Anexo 1).



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Anexo I

PLANTILLA VEHICULAR DE LA CMAS 2024

NÚM.	NÚMERO ECONOMICO	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE
1	8	2000	FREIGHTLINER VOLTEO 7 M3	9.06944E+13	3AL6H6AB7YDG75344	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YJ-8355-A	DIESEL
2	21	1998	CHEVROLET KODIAK VOLTEO 7 M3	HECHO EN MÉXICO	3GCM7H1J8WM501579	NINGUNA	YE-4972-A	DIESEL
3	23	2000	CHEVROLET 3½T.M. REDILAS	HECHO EN MÉXICO	3GCJC54K6YM105106	REDILAS CON LONA	XG2380A	GAS
4	26	2001	FORD PICK-UP	1-MA33172	3FTEF17W11MA33172	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5444-A	GAS
5	34	1988	FAMSA RABÓN TIPO CISTERNA	390900006915090	C1314TMED01153	TANQUE DE 10,000 LITROS	YE-5268-A	DIESEL
6	35	1988	FAMSA RABÓN TIPO CISTERNA	390900006915103	C1314TMED01138	TANQUE DE 10,000 LITROS	YE-4871-A	DIESEL
7	37	1988	FAMSA RABÓN TIPO CISTERNA	390900006915091	C1314TMED01133	TANQUE DE 10,000 LITROS	YE-4872-A	DIESEL
8	44	1999	NISSAN SEDAN 4 PUERTAS	GA16713920P	3N1EB31S4XK203884	NINGUNA	YE-H036-B	GASOLINA
9	45	1999	INTERNACIONAL CON EQUIPO SUCCION VAC-CON	530HM2U1164524	1HGTBADR6XH244001	EQUIPO DE SUCCION MARCA VAC-CON COSTO \$ 2,009,943.55 INCLUIDO CHASIS	YE-4971-A	DIESEL
10	54	2001	FORD. PICK-UP	1MA20220	3FTEF17W91MA20220	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5087-A	GASOLINA
11	70	2006	NISSAN DOBLE CABINA	KA24278726A	3N6DD13S76K012315	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5263-A	GASOLINA
12	72	2006	INTERNACIONAL TORTON CON SUCCION AQUATECH	EQUIPO DE 531HM2U1477069	3HAMSADR46L226690	EQUIPO DE SUCCION AQUATECH COSTO \$ 2,585,000.00 INCLUIDO CHASIS	YE-5265-A	DIESEL
13	73	2005	CATERPILLA RETROEXCAVADORA	CRS 25420	BFP 15847	NINGUNA		DIESEL
14	79	2006	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17216MA26994	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6713-A	GASOLINA
15	80	2006	FORD-LOBO DOBLE CABINA	S/N	1FTRW12W16KD50473	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6718-A	GASOLINA
16	81	2006	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF172X8MA26993	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6714-A	GASOLINA
17	86	2006	CASE RETROEXCAVADORA 580 M	S/N	N6C401150	NINGUNA		DIESEL
18	90	2007	STERLING RABÓN CON EQUIPO DE SUCCION VAC-CON	WAX45197	2FZAATDC97AX53292	EQUIPO DE SUCCION MARCA VAC-CON COSTO \$ 2,993,700.00 INCLUIDO CHASIS	YH-1844-A	DIESEL
19	92	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17247MA28529	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7117-A	GASOLINA
20	93	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17257MA28541	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7118-A	GASOLINA
21	94	2007	FORD PICK-UP	S/N	3FTGF17237MA28537	NINGUNA	YE-7119-A	GASOLINA
22	97	2007	INTERNACIONAL VOLTEO	470HM2U1501422	3HTZZAAR57N527987	NINGUNA	YE-6719-A	DIESEL
23	99	2007	DODGE 3½T.M. REDILAS	HECHO EN MEXICO.	3D6WN56D57G833196	REDILAS CON LONA	YE-7291-A	GASOLINA
24	101	2011	CHEVROLET TORNADO	HECHO EN BRASIL.	93CXM8020BC156968	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-4870-A	GASOLINA
25	104	2011	CHEVY SEDAN 2 PUERTAS	HECHO EN MÉXICO.	3G1SF21X2BS118991	NINGUNA	YFK-313-B	GASOLINA
26	105	2011	NISSAN NP300 DOBLE CABINA TIPICA VERSION ESPECIAL.	KA24504377A	3N6DD23TXBK028985	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-5266-A	GASOLINA
27	106	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04871	LC6PCJK61B0805596	CAJA TRASERA	77YMX1	GASOLINA
28	109	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04364	LC6PCJK69B0804454	CAJA TRASERA	79YMX1	GASOLINA
29	110	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04842	LC6PCJK65B0805803	CAJA TRASERA	06YMX4	GASOLINA
30	111	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04737	LC6PCJK64B0805768	CAJA TRASERA	RMH8N	GASOLINA
31	112	2011	SUZUKI MOTOCICLETA	F461A1S04373	LC6PCJK64B0804457	CAJA TRASERA	80YMX1	GASOLINA
32	113	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24553237A	3N6DD25TXCK024157	REDILAS CON LONA	YD-3390-A	GASOLINA
33	114	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24550070A	3N6DD25TXCK020965	REDILAS CON LONA	YE-7289-A	GASOLINA
34	115	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24543586A	3N6DD25T8CK014582	REDILAS CON LONA	YE-6720-A	GASOLINA
35	116	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24543600A	3N6DD25T6CK014600	REDILAS CON LONA	YH-1872-A	GASOLINA
36	117	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24553348A	3N6DD25T9CK024280	REDILAS CON LONA	YE-7120-A	GASOLINA
37	118	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24553253A	3N6DD25TXCK024174	REDILAS CON LONA	YE-5085-A	GASOLINA
38	119	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24556927A	3N6DD25T6CK028240	REDILAS CON LONA	YE-5262-A	GASOLINA
39	120	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24546180A	3N6DD25TXCK017239	REDILAS CON LONA	YE-7121-A	GASOLINA
40	121	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24554761A	3N6DD25T0CK025821	REDILAS CON LONA	YE-7122-A	GASOLINA
41	122	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24554744A	3N6DD25T9CK025803	REDILAS CON LONA	YE-7123-A	GASOLINA
42	123	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24554788A	3N6DD25T6CK025855	REDILAS CON LONA	YE-7124-A	GASOLINA
43	124	2012	NISSAN NP300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL.	KA24554755A	3N6DD25T3CK025814	REDILAS CON LONA	YE-7125-A	GASOLINA
44	125	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL.	KA24556193A	3N6DD21T0CK027428	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-4869-A	GASOLINA
45	126	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL.	KA24555135A	3N6DD21T0CK026229	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-7126-A	GASOLINA
46	127	2012	NISSAN NP300 PICK-UP DH VERSION ESPECIAL.	KA24555541A	3N6DD21T7CK026700	CON ESTRUCTURA Y LONA	YE-7127-A	GASOLINA
47	129	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00784	LC6PCJK68C0008943	CAJA TRASERA	RMH9N	GASOLINA
48	130	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00028	LC6PCJK69C0006554	CAJA TRASERA	RMH1P	GASOLINA
49	131	2012	SUZUKI MOTOCICLETA	F461-A2S00781	LC6PCJK6XC0008930	CAJA TRASERA	07YMX4	GASOLINA
50	132	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42174	3H1KA4179HD402760	CAJA TRASERA	Y1AF2	GASOLINA
51	133	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42101	3H1KA417XHD402766	CAJA TRASERA	Y1AF3	GASOLINA
52	134	2017	HONDA MOTOCICLETA	WH157FMJ16F42142	3H1KA4178HD402765	CAJA TRASERA	Y1AF4	GASOLINA
53	135	2017	HINO CON EQUIPO DE SUCCION	J08ETE27074	3HJFG8JJ7HSS12826	EQUIPO DE DESAZOLVE MARCA MINITRUCK COSTO \$ 2,696,000.00	YE-7128-A	DIESEL
54	136	2017	CHRYSLER RAM 4000 CON SUCCION	EQUIPO DE HECHO EN MEXICO.	3C7WRAHT2HG586876	EQUIPO DE SUCCION COSTO \$846,551.00 INCLUIDO CHASIS	YE-7129-A	GASOLINA
55	137	2017	MITSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	MMBML45G4HH017736	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7130-A	GASOLINA





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Xalapa

H. Ayuntamiento 2022 - 2025

NÚM.	NÚMERO ECONOMICO	MODELO	MARCA	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE	MODIFICACIONES O ACCESORIOS	PLACAS	COMBUSTIBLE
56	138	2017	MITSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	MMBML45G5HH017728	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7131-A	GASOLINA
57	139	2017	MITSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	MMBNL45K7HH082265	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-7290-A	DIESEL
58	140	2017	MITSUBISHI L200	HECHO EN TAILANDIA	MMBML45G6HH004082	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	YE-6722-A	GASOLINA
59	141	2017	NISSAN URVAN	QR25639737Q	JN1BE6DS9H9011873	NINGUNA	XYW470A	GASOLINA
60	143	2019	INTERNATIONAL CON EQUIPO DE SUCCION	570HM2U2217174	3HTWGATZ4KN308195	EQUIPO DE DESAZOLVE MARCA VACALL COSTO \$ 8,004,000.00 INCLUIDO CHASIS	XH7612A	DIESEL
61	144	2000	NISSAN SENTRA 4 PUERTAS	GA16-774322R	3N1DB41S8YK081470	NINGUNA	YER376A	GASOLINA
62	145	2019	GOL VOLKSWAGUEN 4 PUERTAS	CFZT97236	9BWAB45U1KT089263	NINGUNA	YEC178A	GASOLINA
63	146	2020	NISSAN NP300 ESTACAS	QR25333813H	3N6AD35A3LK812415	REDILAS CON LONA	XJ8063A	GASOLINA
64	147	2019	RETROEXCAVADORA	CAT 3054	LBS01487	NINGUNA		DIESEL
65	148	2020	NISSAN NP300 ESTACAS	QR25335730H	3N6AD35A6LK814773	REDILAS CON LONA	XJ8666A	GASOLINA
66	149	2020	NISSAN NP300 ESTACAS	QR25331474H	3N6AD35A7LK809775	REDILAS CON LONA	XJ8665A	GASOLINA
67	150	2019	FORD PICK-UP	H. EN USA	1FTMF1CB6KFA01799	CON ESTRUCTURA Y LONA	XP3094A	GASOLINA
68	151	2020	INTERNATIONAL TIPO VOLTEO	745227	3HAMMMR4LL858239	NINGUNA	XJ8667A	DIESEL
69	152	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C.	KA02E6038027	3H1KA0544LD702174	CAJA TRASERA	RVZ7W	GASOLINA
70	153	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C. HONDA	KA02E5039444	3H1KA0540LD703385	CAJA TRASERA	RVZ6W	GASOLINA
71	154	2020	MOTOCICLETA CARGO 150 C.C. HONDA	KA02E5039440	3H1KA0544LD703387	CAJA TRASERA	RVZ9G	GASOLINA
72	155	2020	INTERNATIONAL RABÓN TIPO CISTERNA	74569356	3HAEUMMR3LL610407	TANQUE DE 10,000 LITROS	XP3080A	DIESEL
73	156	2021	INTERNATIONAL RABÓN TIPO CISTERNA	74633086	3HAEUMMR3ML409611	TANQUE DE 10,000 LITROS	XJ6266A	DIESEL
74	157	2020	RAM 4000 3 1/2 TON. DE REDILAS	HECHO EN MEXICO.	3C7WRAKT8LG139275	REDILAS CON RAMPA HIDRAULICA PARTE TRASERA	XJ9488A	GASOLINA
75	158	2023	VOLKSWAGEN TIPO CISTERNA	0156227A086224	3MN6G8240PD300342	TANQUE DE 10,000 LITROS	YJ-9179-A	DIESEL
76	159	2023	VOLKSWAGEN TIPO VOLTEO	0156227A926224	3MN6G8247PD300340	NINGUNA	YJ-9130-A	DIESEL
77	160	2022	RANGER SA CREW XLT 4X2 DOBLE CABINA	H. EN USA	8AF6R5AA5N6279026	REDILAS CON LONA	YL-4347-A	GASOLINA
78	161	2022	RANGER SA CREW XLT 4X2 DOBLE CABINA	H. EN USA	8AF6R5AA1N6279069	REDILAS CON LONA	YL-4346-A	GASOLINA
79	162	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E72NF271530	REDILAS CON LONA	XG9963B	GASOLINA
80	163	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E72NF302310	REDILAS CON LONA	XG9964B	GASOLINA
81	164	2022	CHEVROLET SILVERADO 3500	H. EN USA	1GB3W9E78NF286324	REDILAS CON LONA	XG9965B	GASOLINA
82	165	2024	KENWORTH CON EQUIPO DE SUCCION	PX-9 E6 340 335	3BK5L0XR7F341349	CON EQUIPO HIDRONEUMATICO MARCA VACALL COSTO \$ 13,398,000.00 INCLUIDO CHASIS	XL-6264-B	GASOLINA
83	166	2023	HONDA MOTOCICLETA	KA02E5214891	3H1KA0546PD113441	CAJA TRASERA	79Y5C1	GASOLINA
84	167	2023	HONDA MOTOCICLETA	KA02E5214894	3H1KA0548PD113442	CAJA TRASERA	80Y5C1	GASOLINA
85	168	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0156544A596538	3MN6G8246RD300316	TANQUE DE 10,000 LITROS	XX-6454-B	GASOLINA
86	169	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510580H	3N6AD33A1PK856504	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XX-6430-B	GASOLINA
87	170	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510708H	3N6AD33A3PK856701	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XX-6447-B	GASOLINA
88	171	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25510807H	3N6AD33A4PK856707	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XX-6471-B	GASOLINA
89	172	2023	FRONTIER XE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25514338H	3N6AD33A4PK859722	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XL-9860-B	GASOLINA
90	173	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0156546A326546	3MN6G8241RD300322	TANQUE DE 10,000 LITROS	XL-9983-B	DIESEL
91	174	2024	CAMION TIPO CISTERNA (PIPA)	0156547A016546	3MN6G8241RD300353	TANQUE DE 10,000 LITROS	XL-9984-B	DIESEL
92	175	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25514890H	3N6AD33A4PK861549	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0171-B	GASOLINA
93	176	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25515510H	3N6AD33A6PK861343	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0184-B	GASOLINA
94	177	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25515823H	3N6AD33A3PK861488	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0185-B	GASOLINA
95	178	2023	FRONTIER SE 2.5L 4 CIL TM 4 PTAS 4X2 AA	QR25516045H	3N6AD33A3PK861586	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-0186-B	GASOLINA
96	179	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B111737	MR0CX3DD9P1342852	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8635-B	GASOLINA
97	180	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B111799	MR0CX3DD0P1342853	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8643-B	GASOLINA
98	181	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B111739	MR0CX3DD2P1342854	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8645-B	GASOLINA
99	182	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B112196	MR0CX3DD5P1342881	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8646-B	GASOLINA
100	183	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B112131	MR0CX3DD9P1342883	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8647-B	GASOLINA
101	184	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B112125	MR0CX3DD0P1342884	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8644-B	GASOLINA
102	185	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B112495	MR0CX3DDXP1342956	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8648-B	GASOLINA
103	186	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B112722	MR0CX3DD1P1342957	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8649-B	GASOLINA
104	187	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B112732	MR0CX3DD3P1342958	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8650-B	GASOLINA
105	188	2023	HILUXD-CAB L4 TM 5 VEL. BASE	2TR-B112858	MR0CX3DD5P1342959	ESTRUCTURA METALICA CON LONA	XM-8634-B	GASOLINA
106	189	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN4REC33447	ESTRUCTURA METALICA CON LONA		GASOLINA
107	190	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN6REC31926	ESTRUCTURA METALICA CON LONA		GASOLINA
108	191	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN6REC30999	ESTRUCTURA METALICA CON LONA		GASOLINA
109	192	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN5REC32064	ESTRUCTURA METALICA CON LONA		GASOLINA
110	193	2024	FORD F350 XL CHAS CAB REG 7.3 L	S/N	1FDRF3GN4REC39796	ESTRUCTURA METALICA CON LONA		GASOLINA



ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA14-2024, relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

_____ (nombre) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"., en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Simplificada: **LS-CMAS-LA-14-2024**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:		
Código Postal:		Delegación o Municipio:
Teléfonos:		Fax:
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

(Firma)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante.

ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 3
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (nombre del licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 4
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender a inducir o alterar, el procedimiento de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



Anexo No. 6

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos, y por lo tanto ajustarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 7

Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la **"Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"**, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

CONSEC (1)	UNIDAD VEHICULAR (2)	COBERTURA (3)	RIESGO CUBIERTO (4)

Instructivo de llenado:

- Número consecutivo que se le asigna al bien por asegurar.
- Datos de la Unidad vehicular: modelo, marca, No. de motor, No. de serie, placas, tipo de combustible.
- Tipo de cobertura.
- Riesgo que cubre la póliza.

NOTA: El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad del servicio de conformidad a la cobertura y riesgos cubiertos requeridas en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





ANEXO No. 8
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con Licitación Simplificada No **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (nombre del licitante), tiene experiencia en este tipo de aseguramiento y puede cumplir total y correctamente con las condiciones de la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", presentando documentación donde se acredita esta situación, anexando facturas de aseguramiento a Organismos Públicos y/o Privados, Contratos y/o Actas de Entrega Recepción expedidas de 2023 a la fecha.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 9
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (nombre de la aseguradora), en caso de resultar favorecida, se comprometo a que los requerimientos solicitados en el **Anexo Técnico** de las bases de licitación quedarán plasmados de manera clara y precisa en las Pólizas expedidas (por nombre de la Compañía Aseguradora), así como en el Contrato que para tal efecto se suscriba con esta Comisión. Asimismo, donde me comprometo a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de "La Comisión".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 10
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (nombre del licitante) cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para para efectuar el servicio derivado de la presente Licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 11
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (persona física o moral), en caso de resultar adjudicado presentará la identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables (además de los catálogos y/o pólizas), así como las situaciones en las que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 12
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con respecto a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (nombre de la aseguradora) se compromete a realizar las correcciones necesarias en las Pólizas en caso de presentar algún error, en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la solicitud por parte de "**La Comisión**", asimismo presentará la siniestralidad al término de la vigencia de Póliza.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 13

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se compromete a establecer en las condiciones generales de la póliza o en su defecto, anexar un endoso a la Póliza, que en caso de baja de alguna unidad vehicular este organismo tendrá derecho a la devolución que corresponda por concepto de primas no devengadas, a partir de la fecha en que se haga del conocimiento por escrito a la aseguradora hasta la fecha de terminación de vigencia de la Póliza.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los siguientes datos son verdaderos: nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

Página 38 de 53

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00
Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

ANEXO No. 15

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted que, acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 16

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (nombre del licitante), se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 17
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente
de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Ampla para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (nombre del licitante), libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y realización del servicio, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 18

OFERTA ECONÓMICA

Licitación Simplificada Núm. **LS-CMAS-LA-14/2024**, relativa a la "Contratación de Seguros de Bienes Patrimoniales (Seguro automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

CONSEC (1)	UNIDAD VEHICULAR (2)	COBERTURA (3)	RIESGO CUBIERTO (4)	IMPORTE DE PÓLIZA (5)	IVA	TOTAL PÓLIZA
TOTAL						
(IMPORTE CON LETRA)						

Instructivo de llenado:

- Número consecutivo que se le asigna al bien por asegurar.
- Datos de la Unidad vehicular: modelo, marca, No. de motor, No. de serie, placas, tipo de combustible.
- Tipo de cobertura.
- Riesgo que cubre la póliza.
- Precio unitario de la póliza.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.

ANEXO No. 19

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega de las pólizas, materia de la presente licitación, en el lugar que se indica en los presentes Bases, cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **Anexo Técnico**, así mismo, en caso de resultar adjudicado, se dará cabal cumplimiento al Contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.

ANEXO No. 20
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de
Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión
Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de Licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole, se estarán los precios unitarios presentados.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.

ANEXO No. 21

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

AT'N: L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros de la Comisión
Municipal de Agua Potable y Saneamiento de
Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-14-2024**, relativa a la "**Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)**", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta:

Banco:

NÚM. de cuenta (once dígitos):

CLABE (18 dígitos):

Sucursal:

NÚM. de plaza:

Población:

* Nombre de la persona que autoriza:

Puesto o Cargo en la empresa:

Fecha de autorización:

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en La Propuesta Económica.

ANEXO No. 22

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS

DE LAS BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-14-2024

"Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)"

Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda

Directora de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Presente.

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca. Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

En nombre y representación de (persona física o moral) con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el Anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

1.	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-14-2024

“Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)”

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
		1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados , uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la Licitación y la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados, firmados y por separado.
2	Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser foliados y firmados en cada una de sus hojas , por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.		
I. INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TECNICA			
A)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. (Anexo Núm. 1)		
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). (Anexo Núm. 2).		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3) .		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)", induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4) .		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5) .		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de Licitación y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6) .		
G)	Escrito de proposición donde describa la partida única de manera amplia, la cobertura y riesgos que ampara la póliza de seguro, tales como robo total, daños materiales parcial y total, rotura de cristales, responsabilidad civil, gastos médicos de ocupantes, asistencia vial y legal ilimitada y daños a terceros por la carga, de acuerdo con las especificaciones técnicas para " Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular) ", que deberá		

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '5'.





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	<p>corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el Anexo Técnico de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (Dispositivo USB), donde incluya el escrito de proposición, así como relación del parque vehicular asegurable y muestra de la Póliza de seguro que ofrece, en idioma español. La omisión del archivo digital será motivo de desestimación.</p> <p>Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (Anexo Núm. 7).</p>		
H)	<p>Escrito en donde manifieste el licitante BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la Compañía Aseguradora que representa, tiene experiencia en este tipo de aseguramiento y que puede cumplir total y correctamente con las condiciones de la "Contratación de Seguro de Bienes Patrimoniales (Seguro Automotriz en Cobertura Amplia para el Parque Vehicular)", presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de aseguramiento a Organismos Públicos y/o Privados, Contratos y/o Actas de Entrega Recepción expedidas de 2022 a la fecha. (Anexo Núm. 8).</p>		
I)	<p>Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, que la aseguradora, en caso de resultar favorecida, se compromete a que los requerimientos solicitados en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación quedarán plasmados de manera clara y precisa en las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora, así como en el Contrato que para tal efecto se suscriba con esta Comisión. Asimismo, donde se comprometa a brindar atención inmediata, mediante algún canal de comunicación (especificar) ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de "La Comisión". (Anexo Núm. 9).</p>		
J)	<p>Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para efectuar el servicio derivado de la presente Licitación. (Anexo Núm. 10).</p>		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
K)	El licitante deberá presentar carta en hoja membretada, en la cual manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de que resulte adjudicado: La aseguradora presentará la identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables (además de los catálogos y/o pólizas), así como las situaciones en las que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro. (Anexo Núm. 11).		
L)	Presentar escrito donde el licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que se compromete a realizar las correcciones necesarias en las pólizas en caso de presentar algún error, en un plazo no mayor de 48 horas a partir de la solicitud por parte de "La Comisión", asimismo que presentará la siniestralidad al término de la vigencia de Póliza. (Anexo Núm. 12).		
M)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el cual el licitante se compromete a establecer en las condiciones generales de la póliza o en su defecto, anexar un endoso a la póliza, que en caso de baja de alguna unidad vehicular este organismo tendrá derecho a la devolución que corresponda por concepto de primas no devengadas, a partir de la fecha en que se haga del conocimiento por escrito a la aseguradora hasta la fecha de terminación de vigencia de la Póliza. (Anexo Núm. 13).		
N)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 14).		
O)	Documento de currículum empresarial del licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones donde se encuentra ubicado el licitante (persona física y/o moral).		
P)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula		





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
Q)	<p>Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2023) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), en caso de no contar con tarjetón actualizado y resultar adjudicado, deberá presentar escrito donde manifieste se dará de alta en el padrón de proveedores de la CMAS.</p> <p>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.</p>		
R)	Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente Licitación.		
S)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).		
T)	Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, acepta que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 15).		
U)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua		15





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). (Anexo Núm. 16).		
V)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y realización del servicio, motivo de la presente Licitación. (Anexo Núm. 17).		

II. INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
a)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al (Anexo Núm. 18) , que deberán corresponder con la descripción del servicio de su Propuesta Técnica. Deberá presentar (Dispositivo USB) , con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desestimación.		
b)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de las pólizas, materia de la presente Licitación, en el lugar que se indica en los presentes Bases, cumpliendo con lo que ofertan, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el Anexo Técnico, así mismo que, en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumpliendo al Contrato. (Anexo Núm. 19).		
c)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la forma de pago , la cual se sujetará a lo descrito en la base sexta. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los		

de

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
	<p>precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.</p> <p>Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 20).</p>		
d)	<p>Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia. (Anexo Núm. 21).</p>		
e)	<p>Presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el Anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta. (Anexo Núm. 22)</p>		

5





